

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
DEPTO. ADMIN. EDUCACION



AUTORIZA \_\_\_\_\_ PERMISO  
ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO, 18 MAR. 2014

VISTOS:

a) Lo establecido en el DFL N° 1  
del 24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,  
b) La solicitud que se adjunta,  
c) Las facultades que me confiere  
la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL  
1/ 2006.

DECRETO EXENTO Nº 337

AUTORIZASE, a los funcionarios que  
se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de  
Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	Nº DIAS
KAREN SEPULVEDA FUENTES	14.03.2014	14.03.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA MERINO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EEA/GML/MFR/LAP/RCM/syf  
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- C. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA  
ALCALDE (S)